

Conductor/a de vehículos pesados de transporte de mercancías por carretera

Guía de buenas prácticas preventivas para autónomos y PYMES





Índice

1	Definición	2
	Funciones	2
	Equipos de trabajo empleados	3
2	Riesgos genéricos: causas, consecuencias y medidas preventivas	4
	Caídas al mismo nivel	4
	Caídas a distinto nivel	4
	Atrapamientos por vuelco de máquinas o vehículos	5
	Atropellos, golpes y choques con vehículos	6
	Caídas de objetos en manipulación	6
	Golpes, pinchazos y cortes con objetos o herramientas manuales	7
	Proyección de fragmentos y/o partículas	7
	Derivados de la exposición a productos químicos	8
	Contacto con sustancias cáusticas y/o corrosivas	8
	Riesgo de incendio y explosión	9
	Contacto eléctrico	9
	Derivados de la carga física de trabajo	10
	Derivados de la exposición a agentes físicos	10
	Factores psicosociales	11
	Atracos y actos violentos	12
3	Equipos de Protección Individual	12
4	Formación general	13
	A nivel profesional	13
	A nivel de prevención de riesgos laborales	13
5	Medicina del Trabajo	13
	Ámbito de actuación de la vigilancia de la salud	13
	Protocolos Médicos aplicables	15
6	Referencias bibliográficas	15



1. Definición

El conductor es la persona encargada de realizar la conducción de vehículos pesados de transporte de mercancías por carretera de manera segura, responsable y económica, siguiendo las instrucciones recibidas, y aplicando la reglamentación vigente y la normativa en materia de salud, seguridad vial y medioambiental. Además, supervisa y/o realiza las operaciones de carga, descarga y manipulación de mercancías, de acuerdo a los procedimientos definidos.

Ejerce su actividad profesional de transporte de mercancías por carretera tanto en el sector público como en el privado, ya sea en el ámbito nacional o internacional. Su actividad profesional está sometida a regulación por la administración competente.

1.1 Funciones

Preparar y realizar el mantenimiento de primer nivel de vehículos de transporte urbano e interurbano por carretera:

- Preparar y verificar el estado técnico del vehículo y sus equipos auxiliares mediante la realización de las comprobaciones necesarias, al objeto de asegurar unas condiciones óptimas de funcionamiento y seguridad.
- Detectar y localizar averías en ruta, aplicando las técnicas y procedimientos establecidos, y procediendo, en casos simples, a su reparación para asegurar el estado operativo del vehículo.
- Colaborar en la conservación y mantenimiento preventivo del vehículo, aplicando los procedimientos e instrucciones establecidos, a fin de obtener su máximo rendimiento y realizar los servicios de forma segura.
- Adoptar las normas medioambientales, de seguridad y de salud laboral en la ejecución de las operaciones de mantenimiento preventivo y reparación del vehículo.

Realizar la conducción del vehículo y otras operaciones relacionadas con los servicios de transporte:

- Conducir el vehículo de manera segura, responsable y económica, realizando el servicio de forma eficiente, y observando el cumplimiento de la normativa vigente, referida tanto al transporte de viajeros como al de diferentes tipos de mercancías: perecederas, peligrosas y animales, entre otras.
- Tramitar la documentación correspondiente al tránsito de aduanas, en el ámbito de su competencia, siguiendo los procedimientos definidos de acuerdo con el tipo de operación y la normativa vigente.
- Actuar en caso de accidentes o siniestros conforme a la normativa de seguridad y a los procedimientos de actuación, para evitar los factores de riesgo y aplicar, en su caso, las medidas de primeros auxilios.





Planificar los servicios de transporte y relacionarse con clientes:

- Planificar los servicios mediante la obtención e interpretación de todas las informaciones y documentos necesarios, al objeto de desarrollar dichos servicios de forma eficiente y respetando la normativa vigente.
- Preparar y comprobar la documentación técnica y administrativa necesaria para efectuar las operaciones de transporte de forma segura y eficaz.
- Aplicar la normativa relativa a los derechos y deberes de los transportistas, relacionada con aspectos de comercialización del transporte en el ámbito económico y social del mismo.
- Crear, mantener y desarrollar buenas relaciones comerciales con los clientes, aplicando las técnicas de comunicación y trato apropiadas, al objeto de dar una imagen satisfactoria de la empresa.

Supervisar y/o realizar los procesos de carga y descarga de mercancías:

- Preparar y comprobar la documentación técnica y administrativa necesaria para efectuar las operaciones de transporte de mercancías de forma segura y eficaz.
- Preparar las operaciones de carga, controlando y organizando la distribución de las mercancías a transportar, de modo que se garantice la seguridad del transporte y la optimización del espacio de carga.



- Participar y/o realizar las operaciones de carga o descarga, manipulación de mercancías y tareas anexas, aplicando las técnicas y procedimientos establecidos, y conforme a las normas de prevención de riesgos laborales.
- Realizar la carga y descarga de mercancías especiales cumpliendo las especificaciones técnicas y en condiciones de seguridad.

1.2 Equipos de trabajo empleados

Vehículos, equipos y maquinaria: vehículo completo, equipos auxiliares, manómetros, polímetros, carretillas elevadoras, grúas, medios de sujeción de carga, extintores y dispositivos de señalización.

Herramientas y utillaje: equipo de herramientas, puntas de prueba, cables, calzos, escobillas limpiaparabrisas, filtros, lámparas, fusibles, palé, embalajes, cinta de carga, chalecos reflectantes y botiquín de primeros auxilios.

Documentos: documentación del vehículo y equipos, documentación del conductor, documentación del transporte, tarjeta de conductor y discos diagrama.



2. Riesgos genéricos

2.1 Caídas al mismo nivel

Causas principales:

Pavimento en mal estado, tropiezos con objetos situados en las zonas de carga y descarga, falta de orden y limpieza, escasa iluminación y/o señalización y resbalones con sustancias derramadas en el suelo (aceite, agua o hielo).

Consecuencias:

Las más frecuentes son de carácter leve: heridas, torceduras, golpes, esguinces, etc. En casos más extremos las consecuencias pueden ser graves, con fracturas de huesos.

Medidas preventivas:

Tener precaución al transitar por zonas de pavimento desigual, prestando especial atención a la posible existencia de obstáculos.

Respetar las señales existentes en las zonas de circulación, carga y descarga, almacenamiento, etc.

Mantener un nivel adecuado de orden y limpieza, limpiando las zonas de tránsito y de carga y descarga periódicamente, así como las cajas de los camiones.

En la medida de lo posible, evitar y/o eliminar los vertidos que puedan ocasionar resbalones.

2.2 Caídas a distinto nivel

Causas principales:

- Desniveles, huecos, aberturas en suelos y superficies de tránsito.
- > Saltar al subir o bajar del vehículo sin usar los estribos y agarraderos existentes.
- Uso de escaleras en mal estado.

Tránsito por zonas altas y zonas superiores de cisternas y/o remolques que no tienen barandilla de protección perimetral.

Consecuencias:

Lesiones de diversa consideración, como hematomas, heridas, esguinces y fracturas, y en casos extremos la muerte.

Medidas preventivas:

- Los desniveles, huecos y aberturas de suelos se protegerán mediante sistemas de seguridad que impidan la caída a través de los mismos.
- La subida y bajada de la cabina de los vehículos se realizará utilizando los estribos y agarraderos existentes.



- Se instalarán barandillas de protección perimetral en la parte superior de las cisternas o remolques, y el ascenso se realizará utilizando las escaleras existentes. Además, se usará protección individual frente al riesgo de caída en altura para la ejecución de tareas en estos lugares
- > Se utilizarán escaleras en buenas condiciones de seguridad, resistentes y con los elementos de seguridad necesarios para que se puedan usar sin riesgo.
 - 2.3 Atrapamientos por vuelco de máquinas o vehículos

Causas principales:

- Atrapamientos con órganos móviles del vehículo: movimiento de cisternas y remolques (cajas, plataformas, etc.).
- > Elevada velocidad en las zonas de carga y descarga, que puede provocar el vuelco del vehículo.
- Reparto inadecuado de la carga, que puede provocar el vuelco de la misma durante su descarga.
- Manipulación de gatos de tipo hidráulico en tareas de mantenimiento y reparación.

Consecuencias:

Heridas, contusiones, fracturas y riesgo para la vida.

Medidas preventivas:

- Los trabajadores deben respetar el código de circulación y conducir con prudencia para evitar accidentes, limitando además la velocidad de circulación en recintos, en función de la zona y del vehículo.
- Los vehículos y máquinas deben ser revisados antes de su uso; se establecerán planes de revisión y un programa de mantenimiento para asegurar su correcto estado.
- Utilizar los vehículos o máquinas adecuados en función del lugar y uso, y únicamente para el fin establecido.



- Repartir uniformemente la carga en los vehículos y colocarla bien sujeta.
- Los vehículos situados en pendientes deben mantener los frenos puestos y las ruedas aseguradas con calzos.
- > En la parte baja de un descenso rápido hay que evitar cambios bruscos de dirección y virajes con poco radio.



2.4 Atropellos, golpes y choques con vehículos

Causas principales:

Incumplimiento de las normas de circulación, despistes, distracciones y otras causas ajenas al conductor.

Averías mecánicas, condiciones meteorológicas adversas, estado de la calzada, etc.

Consecuencias:

Desde leves a graves, o en casos extremos incluso mortales.

Medidas preventivas:

- Realizar el mantenimiento adecuado del vehículo, cumplir estrictamente el código de circulación y disponer de formación continuada en seguridad vial.
- Las características nominales (carga máxima, altura, etc.) del vehículo estarán claramente indicadas y serán conocidas y respetadas por el conductor.
- > Está prohibido el consumo de alcohol y/o drogas; evitar además el consumo de medicamentos que afecten al sistema nervioso y produzcan somnolencia.
- Utilizar siempre el cinturón de seguridad.
- > En la medida de lo posible no conducir con condiciones meteorológicas adversas: si aún así fuese necesario hacerlo, extremar la precaución.
- Establecer las pautas de descanso idóneas, realizando los descansos necesarios durante la conducción.
- > En caso de avería, utilizar los dispositivos de señalización de emergencia: luces de emergencia, triángulo y chaleco reflectante.
- Utilizar los parasoles y gafas de sol, y regular adecuadamente el espejo retrovisor interior para evitar, en la medida de lo posible, los deslumbramientos.

2.5 Caídas de objetos en manipulación contra objetos inmóviles

Causas principales:

- Manipulación de cargas de grandes dimensiones o peso de forma inadecuada, sin utilizar los equipos auxiliares.
- Colocación incorrecta de cargas en la caja del camión, por posición inadecuada o por carga excesiva del vehículo.
- Uso de equipos de manipulación de cargas (transpaletas, carretillas, etc.) en mal estado de conservación o carentes de dispositivos de seguridad.

Consecuencias:

Heridas, contusiones y fracturas.

Medidas preventivas:



- Utilizar equipos auxiliares adecuados a la carga a transportar: carretillas, transpaletas, etc.
- Utilizar calzado de seguridad con suela antideslizante.
- > Almacenar adecuadamente los bultos o cargas en la caja del vehículo, de manera que se encuentren colocados de forma estable y utilizando, en su caso, los elementos auxiliares necesarios para sujetarlos adecuadamente.
- Revisar periódicamente el estado de los elementos de sujeción de las cargas (eslingas, cadenas, etc.).
- No sobrecargar los vehículos.

2.6 Golpes, pinchazos y cortes con objetos o herramientas manuales



Causas principales:

Pinchazos y cortes por la incorrecta manipulación de herramientas manuales.

Consecuencias:

Cortes y pequeñas heridas que en general son de pronóstico leve. En casos más extremos las consecuencias pueden ser graves: hemorragias, infecciones, corte de tendones, amputaciones, etc.

Medidas preventivas:

- > Extremar la atención cuando se manipulen objetos punzantes o cortantes, realizando un mantenimiento periódico de los mismos y desechando aquellas herramientas que no estén en buenas condiciones.
- Guardar las herramientas ordenadas, limpias y en lugar seguro. Mantener el orden y la limpieza.
- Usar guantes de protección mecánica adecuados frente a los riesgos de pinchazos, cortes, etc.

2.7 Proyección de fragmentos y/o partículas

Causas principales:

- Rotura de cristales por la proyección de piedras sueltas en la calzada.
- Proyección de barro, arena, etc. durante el lavado del vehículo con agua a presión.
- Proyección de líquidos (aceite, líquido de frenos, etc.) durante el proceso de comprobación o reposición de niveles.

Consecuencias:

Lesiones de tipo físico de diversa consideración: hematomas, fisuras, aplastamientos, lesiones oculares, etc.



Medidas preventivas:

- Prestar especial atención al estado de la calzada verificando la existencia de piedras o gravilla, evitando circular en paralelo con otros vehículos en caso que se den las circunstancias anteriores.
- Aumentar la distancia de seguridad en caso que el vehículo delantero desprenda piedras u otros objetos que puedan colisionar con las lunas de nuestro vehículo.
- > Utilizar gafas de protección al revisar o reponer los niveles de líquidos del vehículo.

2.8 Derivados de la exposición a productos químicos

Causas principales:

- Exposición potencial a productos de limpieza del interior del vehículo: numerosos productos de limpieza contienen substancias químicas que se evaporan con facilidad (disolventes), o que según como se manipulen (pulverización, o mediante espray) pueden penetrar fácilmente vía respiratoria en el usuario.
- Contacto directo de la piel con algunos principios activos que forman parte de los productos de limpieza y que pueden penetrar por vía dérmica, contacto dérmico con aceites de lubricación, etc.
- Exposición a humos de combustión procedentes del motor o de otros vehículos.

Consecuencias:

En general los efectos serán leves: dolor de cabeza, mareos, irritaciones en los ojos, piel y vías respiratorias.

Medidas preventivas:

Evitar mantener encendido el motor en lugares cerrados, realizar el mantenimiento y revisiones técnicas del vehículo y, siempre que sea posible, utilizar modelos que contaminen menos (de gas natural o eléctricos).

Cuando se manipulen productos de limpieza o aceites, es obligatorio utilizar los Equipos de Protección Individual adecuados.

2.9 Contacto con sustancias cáusticas y/o corrosivas

Causas principales:

Contacto directo con líquidos corrosivos de las baterías..

Consecuencias:

Quemaduras en la piel y ojos.

Medidas preventivas:

Uso obligatorio de gafas de protección y guantes con protección química adecuados para evitar el contacto con los líquidos corrosivos de las baterías.



2.10 Riesgo de incendio y explosión

Causas principales:

Avería mecánica (pérdida de combustible), eléctrica o mal mantenimiento del vehículo. Una temperatura ambiental elevada puede favorecer la avería mecánica y por ende el riesgo de incendio.

Consecuencias:

Incendios y explosiones, quemaduras y deflagraciones.

Medidas preventivas:

Realizar el mantenimiento del vehículo y formación específica para los conductores en extinción de incendios. Disponer en el vehículo de extintor de incendios, de polvo ABC y de 3 kg de peso.

2.11 Contacto eléctrico

Causas principales:

- Manipulación no adecuada de las baterías.
- Manipulación de cables pelados.
- Manipulación de equipos eléctricos en zonas húmedas o con manos y/o ropas mojadas.

Consecuencias:

Quemaduras, tetanización, fibrilación ventricular, asfixia y muerte.

Medidas preventivas:

- Realizar todas las revisiones eléctricas de carácter periódico que le correspondan al vehículo.
- Extremar la precaución al manipular equipos eléctricos, comprobando que no existen cables y/o conexiones en mal estado. No manipularlos en zonas húmedas o con las manos y/o ropa mojadas.
- Cortar el suministro eléctrico ante cualquier avería del vehículo.
- No utilizar cables en mal estado (pelados).
- Verificar que el gálibo del vehículo no supera líneas de tensión en pasos de baja altura o cuando se circule en zonas urbanas.
- Utilizar herramientas con aislamiento adecuado de protección frente a contactos eléctricos.
- No apagar con agua un fuego de origen eléctrico.

2.12 Derivados de la carga física de trabajo

Causas principales:



- Adopción de posturas estáticas y de trabajo (estrés postural) inadecuadas durante periodos de tiempo prolongados. Otros factores a considerar son la dimensión de la cabina y rangos de ajuste del asiento inapropiados.
- Manipulación manual de cargas voluminosas, pesadas y/o con mal agarre, y la no utilización de medios mecánicos para manipular cargas pesadas.

Consecuencias:

- Trastornos musculoesqueléticos.
- Sobreesfuerzos en las extremidades superiores e inferiores y columna, que se manifiestan principalmente en dolores en el cuello, hombros, brazos, rodillas y espalda.
- Lesiones dorsolumbares de diversa consideración, como lumbalgias o hernias discales.

Medidas preventivas:

- Diseñar las cabinas de los vehículos basándose en principios ergonómicos.
- Realizar un mantenimiento y control de la funcionalidad del asiento (comprobando especialmente su amortiguación) y de otros elementos de la cabina.
- Realizar descansos periódicos y estiramientos musculares.
- Utilizar calzado ergonómico.
- Recurrir, siempre que sea posible, al uso de medios mecánicos para el manejo de mercancías. Si la carga es muy voluminosa, manejarla entre dos personas o fraccionarla en unidades más pequeñas si es factible. Adoptar posturas correctas en la manipulación manual de cargas (manteniendo la espalda recta).

2.13 Derivados de la exposición a agentes físicos

Causas principales:

- Exposición prolongada a niveles de ruido elevados procedentes del propio vehículo.
- > Exposición prolongada a vibraciones, en vehículos con mal mantenimiento (amortiguación, asiento, etc.) o por el mal estado de las vías.
- Exposición a elevadas o bajas temperaturas (dependiendo de las condiciones climatológicas externas), debido a una mala climatización de los vehículos.

Consecuencias:

- La exposición a elevadas o bajas temperaturas producirá situaciones de falta de confort térmico, dando lugar a trastornos fisiológicos en los conductores.
- La exposición a niveles de ruido elevados de forma prolongada puede producir dolor de cabeza, irritabilidad, alteraciones del sueño y, en casos más severos, pérdida de audición.
- La exposición continuada a las vibraciones puede ocasionar problemas en las articulaciones (lesiones en las muñecas, codos, columna, rodillas etc.), problemas neurológicos, etc.



Medidas preventivas:

- Realizar un mantenimiento periódico del vehículo, especialmente de las amortiguaciones, suspensiones, asientos, etc.
- Utilizar vehículos con bajos niveles de ruido.
- Climatización de la cabina. Se recomienda establecer una temperatura en el interior del vehículo entre 23-26°C en verano y 20-24°C en invierno, reduciendo así los cambios bruscos de temperatura al salir del vehículo.



2.14 Factores psicosociales

Estrés laboral y fatiga mental.

Trabajo nocturno.

Causas principales:

- Sobrecarga y ritmo de trabajo, responsabilidad, falta de promoción, problemas de organización, etc. son, entre otros, factores causantes de estrés laboral y de fatiga mental.
- Trabajo nocturno prolongado en el tiempo.

Consecuencias:

- Ansiedad, depresión, apatía, fatiga, baja autoestima y absentismo. En casos extremos, pueden producirse problemas de tipo físico (problemas cardíacos).
- Cambios en los horarios y ritmos naturales del cuerpo.
- Aumento de la probabilidad de tener un accidente de circulación.

Medidas preventivas:

Evaluar en cada caso las causas que provocan el estrés. En general, se actuará a dos niveles:

- A nivel de empresa: mejorar los aspectos organizativos, haciendo hincapié en diversos factores como la carga y el ritmo de trabajo.
- > A nivel personal: proporcionar al individuo recursos suficientes para afrontar las situaciones de estrés (con actuación del psicólogo). Procurar mantener una dieta



equilibrada, respetando en la medida de lo posible los horarios de las comidas y evitando la ingesta de bebidas estimulantes.

2.15 Atracos y actos violentos

Causas principales:

Robo, discusiones con otros conductores y mayor presencia de colectivos problemáticos durante la noche.

Consecuencias:

Un acto violento siempre tiene repercusiones sobre la salud, bien sea física, con secuelas que pueden ir desde daños leves hasta la muerte del trabajador, o psíquica: ansiedad, depresión, estrés post-traumático, etc.

Medidas preventivas:

- Mantener los seguros cerrados y las ventanillas subidas, sobre todo durante el turno de noche.
- Mantener la calma y no perder nunca el control, ser previsor ante situaciones críticas.
- Instalar un dispositivo GPS con alerta al 112 o policía, para poder ser localizados lo antes posible en caso de agresión o atraco.

3. Equipos de protección individual

Todos los Equipos de Protección Individual han de tener el marcado CE y manual de instrucciones y características en los idiomas del Estado Español.

- Guantes de seguridad con protección mecánica y química (según se requiera).
- Calzado de seguridad con suela antideslizante.
- Gafas o pantalla de seguridad.
- Ropa de abrigo.
- Muñequeras, fajas antivibratorias y asientos amortiguadores de las vibraciones.
- En algunas situaciones específicas de uso de ciertos equipos de trabajo, se deberán utilizar protecciones auditivas adecuadas (tapones o cascos antirruido).
- Gafas de protección solar.
- Dispositivos de seguridad de sujeción y/o anticaída (cinturones, arnés).

4. Formación general

4.1 A nivel profesional

CertificCertificado de Profesionalidad correspondiente a la familia profesional Transporte y mantenimiento de vehículos, al amparo del R.D. 1225/2010, de 1 de octubre.



La formación profesional para el empleo relacionada con esta ocupación es la siguiente:

Conductor de camión pesado, Conductor de vehículos de clase C1-C, Conductor de camiones con remolque de clase E, Conductor de vehículos articulados.

4.2 A nivel de prevención de riesgos laborales

Los conductores deben conocer los riesgos derivados de su actividad, por lo que se recomienda la siguiente formación: Curso sobre riesgos de trabajo en oficinas.

- Curso sobre la manipulación manual de cargas.
- Curso sobre los riesgos para la salud derivados de los movimientos repetitivos y la adopción de posturas de trabajo incorrectas, y medidas preventivas para paliar dichos riesgos.
- Curso sobre la correcta utilización de los Equipos de Protección Individual.
- Curso sobre técnicas de carga y descarga, estiba y desestiba de camión pesado.
- Mecánica y mantenimiento preventivo básico de camión pesado.
- Circulación y seguridad vial de camión pesado.

5. Medicina del Trabajo

Las actividades de vigilancia de la salud sobre los trabajadores empleados en conducción de vehículos pesados se realizarán en función de los riesgos que han sido anteriormente descritos de forma pormenorizada, y deberán cubrir todos y cada uno de sus ámbitos de actuación, que les son propios e intransferibles. El objetivo es poder actuar eficazmente sobre todos los trabajadores, a fin de identificar los problemas de salud y evaluar las intervenciones preventivas.

5.1 Ámbito de actuación de la vigilancia de la salud

A. Actuación coordinada de las disciplinas

- Diseño preventivo del puesto de trabajo.
- Colaboración en la identificación y evaluación del riesgo.
- Valoración de los riesgos para la salud en situaciones de especial protección, trabajadores menores y embarazadas, determinando las actividades que son de riesgo y las exentas de riesgo.
- Participación en el plan de prevención.
- Formación en temas de salud a los trabajadores.

B. Vigilancia de la salud

Individual

- o Anamnesis:
 - Mediante encuestas de salud dirigidas, previas a los exámenes de salud.
 - Mediante la historia clínica médico-laboral personal.



Médico-clínica:

- Mediante exámenes de salud de cribaje y diagnóstico preventivo, diseñados en base a los protocolos de vigilancia sanitaria específica de los trabajadores que, de acuerdo con los riesgos evaluados, sean de aplicación (ver apartado correspondiente a Protocolos Médicos aplicables).
- Mediante el control de los indicadores biológicos aplicables según los riesgos evaluados.

Evaluación médica específica en situaciones individuales de especial sensibilidad, por enfermedades o patologías previas, por estado de embarazo o lactancia.

Colectiva

- Epidemiológica.
 - Indicadores de salud.
 - Investigación de daños.

C. Promoción de la salud laboral

Individual

- Consejo sanitario personal y confidencial.
- Promoción de inmunizaciones preventivas.
- Seguimiento de casos.

Colectiva

 Programas sanitarios: A diseñar según las necesidades sanitarias de la colectividad y atendiendo a los datos epidemiológicos obtenidos.



 Asesoramiento sanitario: Colaboración con las autoridades sanitarias en campañas de salud generales que puedan influir positivamente en la colectividad trabajadora.

D. Atención de urgencia

En los casos que exista presencia física del Médico del Trabajo.

Participación en todo caso en el diseño de los planes de emergencia y derivación a un centro sanitario.

5.2 Protocolos Médicos aplicables

En base a los riesgos genéricos de exposición se considera que los Protocolos Médicos a aplicar son:

Protocolo químico, conforme a los riesgos evaluados.



- Controles analíticos de los BEI de exposición que la evaluación de riesgos determine.
- Protocolo de ruido.
- Protocolo osteomuscular (Mc, Pf, Mr).
- Control visual específico.
- Exploración general básica, con especial atención a trastornos metabólicoendocrinos que puedan afectar a la concentración y a la atención.
- > Exploración neurológica básica.
- Exploración circulatoria periférica por exposición a lugares de trabajo reducidos y posición estática continuada.
- Test de alteraciones y apneas del sueño.
- Test analíticos de abuso de drogas (consentimiento informado).
- Protocolo respiratorio.
- Protocolo dermatológico.
- Cuestionarios específicos de carga mental y carga física.



6. Referencias bibliográficas

Guía práctica de riesgos y medidas preventivas para autónomos del sector del transporte de mercancías por carretera, del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT).

Junta de Andalucía. Servicio Andaluz de Empleo. Consejería de Empleo: Ocupaciones, material de orientación profesional.

Certificado de Profesionalidad correspondiente a la familia profesional Transporte y mantenimiento de vehículos, al amparo del R.D. 1225/2010, de 1 de octubre.